SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERÍODO

COMISION DE
INDUSTRIA Y ENERGIA

DISTRIBUIDO Nº 2266 DE 1993

SIN CORREGIR
POR EL ORADOR

JULIO DE 1993

EXPOSICION REALIZADA POR EL SEÑOR SENADOR JAIME PEREZ
RELACIONADA CON LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
(A N T E L)

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION
DEL DIA 14 DE JULIO DE 1993

SEÑOR PEREZ.- Deseo plantear una cuestión vinculada con la forma en que el Directorio de ANTEL está manejando, principalmente, dos cuestiones: una, se refiere al tema de operación y mantenimiento de las centrales digitales y la otra, a los teléfonos públicos.

En realidad, el tema preocupa, porque el 13 de diciembre hubo un pronunciamiento categórico de la población en cuanto a que ANTEL debía quedar en manos del Estado. Sin embargo, el Directorio se está manejando como si ese pronunciamiento no hubiera existido, por lo que se está ocasionando una situación absolutamente anormal que deseo explicar.

ANTEL firmó un contrato con la empresa Ericsson en el año 1988 para la instalación en el país de centrales digitales y posteriormente, designó a treinta personas para capacitarse en su manejo. En los hechos, hasta agosto de 1990, el cronograma se cumplió con relativa exactitud y la empresa Ericsson traspasó a ANTEL las Centrales Cordón, Aguada, Paso Molino, Ituzaingó, Atahualpa y la decisiva Central de Tránsito Interurbano e Internacional. A esos efectos, el Ente invirtió sumas millonarias en dólares para la capacitación del personal y la instalación de una infraestructura adecuada. Por otra parte, se mantenían en manos de la empresa Ericsson Centrales como las de una parte del Centro, Pocitos, Cerrito y Buceo, que deberían ser operadas de acuerdo con los convenios que se hicieron entre dicha empresa y ANTEL.

Fue tan satisfactorio el desempeño de los trabajadores de ANTEL a que hacía referencia, que el Directorio, por nota del 12 de mayo de 1993, resolvió establecer un régimen de incentivo por calidad de servicio para los funcionarios afectados al mantenimiento de la conmutación de las centrales digitales de Montevideo y Canelones, según la reglamentación que figura en el Anexo 1. Por otro lado, estableció que el presente incentivo tiene carácter experimental y su mantenimiento depende de la evaluación que deberá realizarse en un plazo máximo de seis meses. En tercer lugar, que

el incentivo otorgado por calidad de servicio se calculará sobre el sueldo base sin incluir otros beneficios, asignación por comida, etcétera. Esto quiere decir que los seis meses a que hacía referencia llevarían, prácticamente, a la finalización del año.

Argumentando la necesidad de que salde la deuda de U$S 4:000.000, por incumplimiento que tiene la empresa Ericsson, el Directorio de ANTEL, a través de una nota expedida en el mes de junio, contrata nuevamente a dicha empresa con un costo de más de U$S 3:000.000 para que vuelva a tomar en sus manos las centrales digitales. Esto es algo increíble.

Supongamos que efectivamente la Ericsson tiene una deuda por incumplimiento de U$S 4:000.000, ¿cómo habría que rescatarla? Quizás se podría hacer uso del material sofisticado y de la tecnología avanzada con que cuenta la empresa. Pero sacarle trabajo a la gente de ANTEL con el dominio que tienen del manejo de las centrales, para ocuparlo por la empresa Ericsson, es una burla a los ciudadanos que votaron el 13 de diciembre de 1992 y no hay forma de explicar un desatino de ese tipo.

La gremial de los trabajadores --SUTEL-- ha hecho grandes esfuerzos para tomar contacto con el Directorio de ANTEL, pero siempre "choca con la misma valla" la Presidenta, la señora Rosario Mederos, no pudiendo llegar a ninguno de los otros Directores.

Este tema se ha manejado en forma bastante secreta; no es de conocimiento público, salvo por un artículo publicado en "Brecha" o algunas cartas que me han llegado directamente. Paso a leer concretamente una, que dice: "Hacemos llegar a usted esta nota que consideramos de interés público y por lo tanto, solicitamos tenga a bien publicar a la brevedad. Ha trascendido que se estaría gestando casi en forma secreta entre ANTEL y la mencionada empresa un contrato de mantenimiento. Nos preocupa, entre otras cosas por

lt

falta de transparencia, a qué nivel se está negociando. Si se está negociando, cabe preguntar a qué costo y en qué condiciones.

¿Por qué se transita por esta opción cuando la Administración tiene un plantel adecuado para asumir lo que originalmente estaba pactado? ¿Por qué si hay, según trascendidos, alrededor de U$S 150.000 o U$S 180.000 mensuales para invertir, no estudian cómo mejorar la situación de los trabajadores de las centrales digitales y no seguir atados a la dependencia de una multinacional, cuando una mejora salarial para el plantel de funcionarios implicaría una décima parte de esa suma? ¿O es que acaso estamos nuevamente marchando hacia la privatización?" Esta nota fue enviada a la prensa por una persona que culmina diciendo: "La Administración tiene la palabra".

El 19 de mayo, el Directorio resuelve adjudicar, previa intervención preventiva de legalidad del Tribunal de Cuentas, una ampliación de contrato. Y da el detalle de un costo de U$S 3:040.455. Quiere decir que de los U$S 4:000.000 de la deuda de Ericsson, ANTEL le otorga más de U$S 3:000.000, para satisfacción de dicha empresa, quitándoles el trabajo a los funcionarios del Ente, que lo realizaban.

Por otro lado, quiero referirme a un segundo problema, que no es menos grave. Se trata de la venta de fichas de los monederos nacionales, con la que se recaudan alrededor de U$S 100.000 por mes. En esta cifra no se tiene en cuenta los monederos que están en los comercios para el uso de los clientes y que dejan una ganancia a los comerciantes, sino solamente los que se encuentran en las calles.

Estos monederos se ven expuestos a diversas dificultades como por ejemplo la falta de plaquetas --que desde hace dos años se reciben con un atraso hasta de seis meses-- u otros repuestos, lo que hace que queden fuera de servicio. Además, hay muchos actos delictivos que atentan y destruyen estos aparatos.

Exactamente se recaudan U$S 125.601 mensualmente, a raíz de

lt

la venta de las fichas para monederos. Este promedio no incluye diciembre de 1992, mes en el que se produce la mayor venta, pero están incluidos los meses de enero y febrero, en los que merma.

Se estima que los gastos promedios mensuales del mantenimiento del sector --tomando en cuenta los repuestos, el personal, etcétera-- ascienden a los U$S 30.000 más IVA. Quiere decir que, en definitiva, se obtendrían alrededor de U$S 70.000 de ganancia neta.

El año pasado ANTEL instruyó a más de 25 funcionarios en todas las técnicas de mantenimiento y reparación de los aparatos monederos. Este sector funcionaría mejor si se subdividieran las zonas que atiende cada aparatista, para lo cual ya existe personal preparado.

Originalmente el sistema estaba estandarizado para que cada aparatista atendiera un máximo de 120 aparatos; actualmente, el que atiende menos debe ocuparse de 200 y el que atiende más, de 500. Con respecto a este negocio, el 8 de junio se aprueba lo siguiente: "Visto: el interés de esta Administración de mejorar la prestación del servicio telefónico a través de aparatos telefónicos puestos a disposición del público en general. Considerando: la necesidad de asegurar la disponibilidad de dicho servicio, dentro de los márgenes requeridos de funcionamiento y seguridad: que para ello se requiere la existencia de recursos especiales, rapidez y flexibilidad que permita efectuar una gestión en la prestación del servicio en forma eficiente; el Directorio de ANTEL resuelve: autorizar un llamado a licitación pública para la contratación del servicio de recaudación y mantenimiento de los teléfonos públicos de Montevideo, de acuerdo a las siguientes bases...". Quiere decir que la cantidad de U$S 70.000 mensuales se destinarán al sector privado y no al Ente. Creo que esto constituye una violación flagrante de lo que decidió la ciudadanía por una diferencia de votos que todos recordamos, por esa razón considero que el Directorio está violando lo que resolvió la población del país.

lt

Por lo tanto, se está violando la Constitución de la República, porque, en definitiva, el plebiscito se hizo de acuerdo con lo que ella establece.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida no sólo a los miembros de la Comisión, sino a todos los integrantes del Senado, para poder intercambiar ideas. Asimismo, propongo, remitir estas palabras al Directorio de ANTEL, e invitar a sus miembros a una próxima sesión de la Comisión de Industria y Energía, para escucharles en relación al asunto planteado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará. Se invitará también a los señores Senadores miembros de la Comisión de Defensa Nacional.

lt